

JUDICIAL

Imputan cargos al presidente de Ecopetrol por presunto tráfico de influencias

Ricardo Roa se declaró inocente en investigación de la Fiscalía



La **Fiscalía General de la Nación** imputó cargos al presidente de Ecopetrol, **Ricardo Roa Barragán**, dentro de una investigación por el presunto delito de **tráfico de influencias de servidor público** relacionado con la adjudicación de un proyecto energético en el país.

La decisión se dio durante una audiencia judicial en la que el funcionario fue formalmente notificado de su condición de **imputado dentro del proceso penal**, lo que marca una nueva etapa en la investigación adelantada por el ente acusador.

Según la Fiscalía, el caso está relacionado con la **adjudicación de un contrato para un proyecto de regasificación**, sobre el cual se busca establecer si existieron irregularidades o posibles beneficios indebidos durante el proceso.

De acuerdo con la información conocida hasta el momento, las autoridades investigan la **compra de un apartamento por parte de Roa**, cuyo valor habría estado por debajo del precio comercial del mercado inmobiliario.

Las indagaciones preliminares señalan que el inmueble habría sido adquirido a una empresa cuyo gerente **tendría vínculos económicos con el funcionario**, lo que motivó la apertura de la investigación judicial.

La Fiscalía busca determinar si existió un **posible intercambio de favores**, en el que la compra del inmueble habría estado relacionada con la **asignación del contrato para el desarrollo del proyecto energético de regasificación**.

Durante la audiencia, el juez informó al presidente de Ecopetrol que, tras la imputación de cargos, se **interrumpe el término de prescripción de la acción penal**, conforme a lo establecido en el **Código de Procedimiento Penal**.

Asimismo, se le notificó una **medida que le prohíbe enajenar bienes sujetos a registro durante los próximos seis meses**, hasta que se garantice el posible pago de perjuicios en caso de que el proceso avance.

Esto significa que durante ese periodo el funcionario **no podrá vender ni transferir propiedades registradas**, como viviendas, vehículos o terrenos, según lo indicado en la audiencia judicial.

Al ser consultado por el juez sobre la aceptación de los cargos, **Ricardo Roa Barragán manifestó que no los acepta y se declaró inocente**, por lo que el proceso continuará con las siguientes etapas de investigación.

El caso ha generado atención en distintos sectores debido a que involucra a **Ecopetrol**, considerada la **empresa petrolera más importante de Colombia**, mientras avanza el proceso judicial que busca esclarecer los hechos.

LO MAS VISTO LO ULTIMO



ACTUALIDAD / 6 días ago
Sonia Nevado asume como nueva notaria segunda de Barrancabermeja



ACTUALIDAD / 7 días ago
Tras acuerdos, se levantan protestas de centros vida



JUDICIAL / 6 días ago
Ataque sicarial deja un joven muerto en barrio Kennedy



POLITICA / 3 días ago
Sorpresa en Santander por candidatos que quedaron fuera del Congreso



NACIONAL / 2 días ago
Docentes se suman a paro por crisis en salud del magisterio




ACTUALIDAD / 2 días ago
Persisten problemas para el paso de ambulancias en Barrancabermeja



IMPUTAN CARGOS A PRESIDENTE DE ECOPETROL

ERVAS

Mirar en  YouTube

RELATED TOPICS: #CORRUPCIÓN EN COLOMBIA #ECOPETROL #FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
#IMPUTACIÓN DE CARGOS #INVESTIGACIÓN JUDICIAL #JUSTICIA COLOMBIANA #PRESIDENTE DE ECOPETROL
#PROYECTO DE REGASIFICACIÓN #RICARDO ROA #TRÁFICO DE INFLUENCIAS

YOU MAY LIKE



Avanza la protección de la Ciénaga San Silvestre en Barrancabermeja



Capturas por presuntos delitos electorales en Barrancabermeja



Capturan a tres presuntos expendedores de "Los de la M"



Capturan a tres personas por microtráfico en la ciudad



USO respalda a Roy Barreras en consulta presidencial



Capturan a alias "El Paisa" presunto integrante de "Los de la M"

ENLACE
TELEVISIÓN